

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
INDUSTRIA Y COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI) –
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205°, 156° Y 16°

Caracas, 18 de diciembre de 2015

AVISO OFICIAL

Se le informa a los interesados y al público en general, que ya se encuentra a la venta el Boletín de la Propiedad Industrial N° 560, conformado por IX Tomos, con fecha de publicación del día **martes 15 de diciembre de 2015**, cuya vigencia comienza a partir del día **viernes 18 de diciembre de 2015**, de tal manera que los lapsos de vigencia del presente Boletín, se computarán a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia, quedando estos establecidos de la siguiente manera:

INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

1.- El lapso de quince (15) días para interponer los Recursos de Reconsideración y Jerárquicos, por decisiones de solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas en el Boletín N° 560, vence el día **14/01/2016**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS MARCAS

2.- El lapso de treinta (30) días para presentar oposición a las solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas y nombres comerciales, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 560, vence el día **jueves 04/02/2016**.

PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN A LAS PATENTES

3.- El lapso de sesenta (60) días para presentar oposición a las solicitudes de patentes, publicadas como solicitadas en el Boletín N° 560, vence el día **lunes 21/03/2016**.

RETIRO DE ESCRITOS DE OPOSICIÓN DE MARCAS Y/O PATENTES

4.- El lapso de quince (15) días para informarse de las oposiciones de marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes notificadas en el Boletín N° 560 comienza a correr desde el día **lunes 21/12/2015** inclusive, hasta el día **lunes 14/01/2016**.

CONTESTACIÓN DE OPOSICIÓN DE MARCAS Y/O PATENTES

5.- El lapso de quince (15) días para contestar las oposiciones de marcas de productos y/o de servicio, lemas, nombres comerciales y patentes notificadas en el Boletín N° 560, comienza a correr desde el día **jueves 14/01/2016** inclusive, hasta el día **miércoles 03/02/2016**.

CANCELACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS REGISTRALES

6.- El lapso de treinta (30) días para cancelar los Derechos de Registro de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes concedidas en el Boletín N° 560, vence el día jueves 04/02/2016.

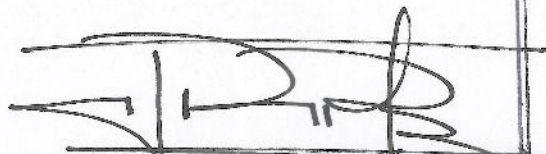
CONTESTACIÓN DE OFICIOS DE DEVOLUCIÓN


7.- El lapso de treinta (30) días para contestación a los oficios de devolución de las marcas de productos y/o servicios, lemas, nombres comerciales y patentes, publicadas como devueltas de forma y fondo, en el Boletín N° 560, vence el día jueves 04/02/2016.

PUBLICACIÓN EN PRENSA

8.- El lapso de dos (2) meses, para publicar en los Diarios **VEA** o **CIUDAD CARACAS**, las solicitudes de marcas de productos y/o servicios, lemas nombres comerciales y patentes, notificadas en el Boletín N° 560, vence el día lunes 22/02/2016.

Publíquese,


JULIO RAFAEL RODRIGUEZ YDROGO
Registrador de la Propiedad Industrial (E)
Designado mediante Resolución N° 016/15
de fecha 06 de noviembre de 2015,



publicada en la Gaceta Oficial N° 40.783 de fecha 06 de noviembre de 2015.